



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
 Versión: 1  
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
 23/05/2018

Contrato No:	327	Fecha de contrato:	21/03/2018			Nombre de Contratista	UNIÓN TEMPORAL DATA		
No. de factura o documento equivalente:	0003	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	901.088.492-7		
Comprobante de ingreso a almacén No:	99006	Pago número:	2			Periodo a pagar:	DE: 18/04/2018	A: 23/05/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


1. Último pago, correspondiente al 20% del valor del contrato una vez se verificado por parte del supervisor del contrato, el cargue del 100% de la información requerida para la aplicación de la prueba, equivalente a \$ 53.820.000 antes de Iva.
2. La factura anexa esta por el valor de \$ 64.045.800 incluido Iva.
3. Total orden de pago \$ 64.045.800 -incluido Iva.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación internacional (PISA)	64.045.800
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>64.045.800</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** Gioyany Babativa Márquez  
**FIRMA:**   
**CARGO:** Director de Producción y Operaciones

*Handwritten note:*  
 Cumplido  
 28.05.2018  
 B.15m.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 327 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL DATA</b>		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	N.I.T.901.088.492-7	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	18/04/2018	<b>Hasta</b>	23/05/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	327	<b>Fecha de inicio</b>	22/03/2018	<b>Fecha de terminación</b>	06/05/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Adquirir a título de compraventa 11.700 memorias USB para la aplicación de la prueba PISA- Estudio Principal.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. (320.229.000)</b> , incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 256.183.200), IVA INCLUIDO.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VIGENCIA 2018</b> SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (64.045.800), incluido IVA.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la Cláusula novena del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de 35 días calendario, contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 21 de marzo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 02 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 327 de 2018.</li> <li>El 04 de mayo de 2018 se firmó prórroga con vigencia hasta el 31 mayo de 2018.</li> </ul>				



**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100 %
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100 %
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100 %
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100 %
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100 %
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100 %
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100 %
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100 %
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100 %
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100 %
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100 %
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100 %

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS**

1.	N/A
----	-----

## 6. CONSTANCIAS

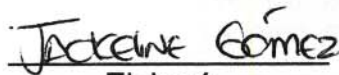
El supervisor o interventor **Giovany Babativa Márquez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Giovany Babativa Márquez**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

A la fecha ya se realizó el cargue en la totalidad de las USB sin presentar inconsistencias para la aplicación de la prueba.

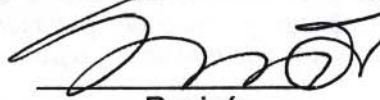
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(mayo)** de **(2018)**



Elaboró

**Jackeline Gómez G.**

Contratista SAI



Revisó

**Sandra Jaber M.**

Contratista DPO



Aprobó

**Giovany Babativa M.**

Director de Producción y  
Operaciones

# UNION TEMPORAL DATA

Sisdata SAS - Provedata SAS

Bogotá, mayo 22 de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100396732

Fecha Radicado: 2018-05-22 11:57:18

Anexos: .



Señor

GIOVANY BABATIVA

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15

Teléfono 1-4841460

Bogotá D.C.

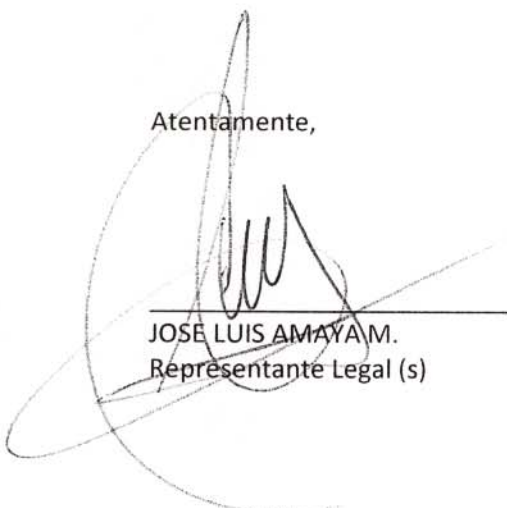
ASUNTO: Factura CONTRATO No. 327-2018 – Saldo 20%

Respetado señor Babativa,

Por medio de la presente remitimos respetuosamente los siguientes documentos:

- Factura comercial No. 3 correspondiente al saldo del 20% según CLAUSULA SEPTIMA del contrato No. 327-2017
- Certificado de Aportes Parafiscales de sociedad SISDATA SAS
- Certificado de Aportes Parafiscales de sociedad PROVEDATA SAS
- Certificación bancaria SISDATA SAS del banco Davivienda

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSE LUIS AMAYA M.  
Representante Legal (s)

**UNION TEMPORAL DATA** NIT 901.088.492-7 **FACTURA DE VENTA**  
 CALLE 75B # 29B-46 PBX: 2255921 **No. 0003**  
 AUTORIZACION No. 18762007616021 FECHA ABRIL 4 DE 2018 IVA REGIMEN COMUN. NUMERACION POR COMPUTADOR DEL 0001 al 1000

<b>Nombre</b> INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	<b>Forma de Pago</b>
<b>NIT:</b> 860.024.301-6	SEGUN CONTRATO
<b>Dirección</b> CALLE 26 No. 69-76 TORRE 2 PISO 15	<b>Orden de Compra y/o Contrato No.</b>
<b>Telefono</b> 1-4841460	327-2018
<b>Ciudad</b> BOGOTA DC <b>Fecha:</b> MAYO 22 DE 2018	

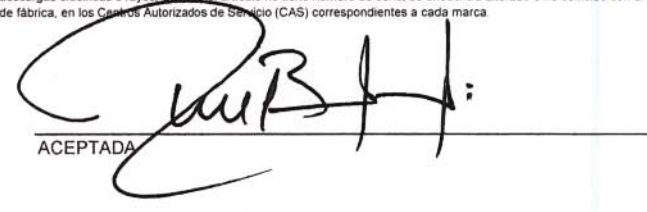
CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor Unitario	IVA	Valor Parcial
2,340	MEMORIA USB SANDISK 16GB - 20% saldo final contrato	\$ 23,000	19%	\$ 53,820,000
	(*) Por favor declarar el 100% de los ingresos a SISDATA SAS NIT 900.534.413-5			
	(**) Por favor consignar a SISDATA SAS NIT 900.534.413-5 Cuenta Corriente Davivienda No. 000969994508			

<b>SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS</b>	<b>Subtotal</b>	\$ 53,820,000
<b>M/CTE</b>	<b>Iva (19%)</b>	\$ 10,225,800
	<b>TOTAL</b>	\$ 64,045,800

IVA REGIMEN COMUNICA 1,04x1000 - La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. En caso de mora se causará el interés autorizado por la Ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada. Recibi de conformidad los servicios que trata esta factura y aceptamos el valor estipulado en la misma. Favor girar cheque cruzado a favor de SISDATA S.A.S. La presente factura se entenderá aceptada si dentro de los siguientes 3 días hábiles a su recibo no ha sido objetada por escrito. GARANTIA según contrato u orden de compra. NO se aceptan garantías, devoluciones ni cambio del producto en los siguientes casos: Cuando el producto presenta daños por maltrato o uso inadecuado como golpes o rayones; Por humedad; Por derrame de líquidos o sustancias corrosivas; Por haber sido abierto o desarmado; Por fluctuaciones de voltaje en el suministro eléctrico que afectan las partes fungibles; Por conectarlo a voltajes diferentes al indicado en el producto; Por descargas eléctricas o rayos; Cuando el artículo no tiene número de serie, se encuentra alterado o no coincide con el de la factura; Al no presentar la factura de compra, Solo se tramitarán garantías y reparaciones del producto por defecto de fábrica, en los Centros Autorizados de Servicio (CAS) correspondientes a cada marca.



UNION TEMPORAL DATA  
 NIT 901.088.492-7



ACEPTADA

### CERTIFICACION

Yo, GLORIA ELIDORFI GUTIERREZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.133.709 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de PROVEDATA SAS, identificada con el NIT No. 900.484.731-7, me permito certificar:

Que la firma PROVEDATA SAS en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente, con la obligación de pagar los aportes parafiscales a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes a las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, Riesgos Laborales, y de todos los aportes parafiscales obligatorios, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de firma de este documento.

Adicionalmente certifico que la empresa PROVEDATA SAS ha dado cumplimiento al pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), conforme a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia.

Así mismo la empresa se encuentra al día con el pago de las obligaciones laborales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo de 2018.



---

GLORIA GUTIERREZ ALVAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 148854-T



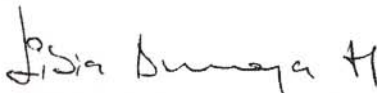
**CERTIFICACION**

Yo, LIBIA AMAYA MORALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.824.845 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante legal, de SISDATA SAS, identificada con el NIT No. 900.534.413-5, me permito certificar:

Que la firma SISDATA SAS en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente, con la obligación de pagar los aportes parafiscales a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes a las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, y de todos los aportes parafiscales obligatorios, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de firma de este documento.

Así mismo la empresa se encuentra al día con el pago de las obligaciones laborales.

Para constancia se firma en Bogotá a los 21 días del mes de mayo de 2018.



LIBIA AMAYA MORALES  
Representante Legal

**A QUIEN INTERESE**

Bogotá, Colombia 25/04/2018

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: SISDATA SAS  
con NIT número 9005344135 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta corriente

Número: 000969994508

Fecha Apertura: 2017/06/02

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:  
La presente certificación se expide a través de [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com)

 **DAVIVIENDA**  
Aquí, lo tiene todo